

SEÑOR.

Don Guillermo Bitini y Villamarin, Comisario honorario de Guerra de los Ejércitos Nacionales, á V. M. con el respeto y moderacion debida hace presente: que deseoso de colocarse en una de las plazas de Director ú Oficial de redaccion de la Oficina del Diario de Cortes, y en obsequio de su solicitud á qualquiera de las dos, presenta á V. M. la relacion de méritos siguiente.

En el año de mil setecientos ochenta recibió el grado de Bachillér en Filosofía á Claustro pleno *nemine discrepante*, en la Universidad de Salamanca: en el mismo año sentó plaza de distinguido en el Regimiento Infantería de Lisboa: sirvió con toda honradez hasta el de mil setecientos ochenta y siete que obtuvo su licencia, en el que por disposicion de su difunto padre Don José Antonio Bitini (que contó sesenta años de servicio al Rey y á la Patria, en la Milicia de Cadete, y en la Real Hacienda en los primeros empleos de ella) pasó á Italia á evacuar asuntos pertenecientes á papeles de su casa: en el de mil setecientos noventa que dió vuelta á España, entró á servir en la Real Hacienda, desempeñando con la exâctitud que le fué posible quantos cargos y particulares comisiones se le cometieron por sus Gefes, siendo una de estas, el arreglo del Archivo de la Contaduría de Salamanca, en tiempos de su Contador Don Antonio de Vergara: en el año de mil ochocientos uno (sirviendo su destino en la referida Ciudad) se le comisionó por su Intendente el Conde de la Vega de Sella, y su Ayuntamiento para servir de Intérprete á el ejército francés titulado de la Girona, que entró de auxiliar en España para la campana de Portugal: durante la permanencia de dicho ejército en estos Dominios, se le confiaron por el Gobierno de dicha Ciudad, los encargos de policia de aquella Plaza, colocacion de las tropas francesas en los respectivos Cuarteles y arreglo de estos; y por el francés, ademas de los dichos, se le autorizó por sus Generales en Gefe para vigilar sobre la tranquilidad y sosiego de individuos Españoles y Franceses: ¡quán gratos pudieron ser sus servicios y quales las altas consideraciones que de ellos mereció lo patentizan los adjuntos documentos del número 1.º y 2.º! únicos documentos que de los servicios expuestos hasta aqui conserva por un raro accidente, pues en la pérdida que sufrió en la Villa de Aracena á la invasion de los enemigos de todo su equipo é intereses (que merecia alguna atencion) por poner á cubierto los de la Hacienda pública, se le extraviaron todos sus papeles, como lo anuncia el documento número 4.

Sirviendo de este modo á la Patria, y hallándose en la Ciudad de Sevilla en las ocurrencias del año de mil ochocientos ocho, separado de un partido ventajoso que pudo el suplicante haber tenido con el intruso Gobierno, superior á el que, otros que le siguieron, tuvieron, lleno de injusticias y agravios en su carrera, mirando con el entusiasmo de un verdadero Español el interés de la causa justa, antes que el de sus agravios, solicitó y fué nombrado por el General en Gefe del ejército de segunda reserva, la escribanía de su Auditoría, que sirvió sin sueldo ni racion hasta nueve de Septiembre del año de mil ochocientos nueve, como lo demarca el nombramiento de dicho General al número 3. En dicho dia, mes y año se le mandó por Real orden de la misma fecha, pasar á servir el destino de subalterno del Ministerio principal de la Hacienda pública del canton de Santa Olalla; en el que permaneció hasta la invasion de los enemigos en él: el particular mérito que en dicho Ministerio contrajo á las ordenes de su Ministro el Comisario Ordenador Don José Rodriguez de Camargo, lo mismo que la

cuenta que rindió del caudal que , extraviado , puso á cubierto , lo demuestra muy bien el referido número 4.

En la Plaza de Badajóz, donde se refugió á la entrada de los enemigos en Extremadura, se presentó á su Junta Superior , y solicitando ocuparse en defensa de ella , se le destinó por dicha Junta en la bateria Trinidad á las ordenes del Mariscal de Campo Don Juan Senen de Contreras : los servicios que hizo durante el sitio de Mortier , informará de ellos el referido Mariscal de Campo que se halla en esta Plaza. Levantado que fué el sitio de dicha Plaza salió el exponente para Cádiz á presentarse á el Supremo Gobierno , al mismo tiempo que á rendir cuentas á su Gefe del enunciado caudal extraviado , y que puso á su cuidado : conseguido que hubo uno y otro , con vista del parte dado á la Regencia por aquel , y en virtud de instancia del interesado para volver á un Ejército , penetrado muy á fondo el Gobierno de sus distinguidos servicios , se sirvió resolver en nueve de Mayo del año de mil ochocientos diez se le subministrase para su equipo por Tesorería mayor con tres mil reales vellon , dexandole en libertad para que eligiese Provincia donde se le pudiese destinar : en este estado y en atencion á la libertad en que le dexaba el Gobierno de escoger Provincia donde pudiese ser destinado , qualquiera otro ciudadano de sus años , tanto de edad como de servicios, hubiera acaso fijadose en una de las no invadidas por el enemigo , y en destino pasivo , mas el suplicante deseoso de sacrificarse hasta concluir la lucha (como lo ha verificado) en obsequio de su amada Patria , y debiendo de salir en aquellos momentos la expedicion de Santoña , mandada por el Mariscal de Campo Don Mariano de Renovales, solícito de tener parte en las victorias que en ella pudiesen conseguirse por ser su suelo nativo , pide al Gobierno se le destine en referida expedicion : accediendo la Regencia del Reyno á su instancia lo nombra Ministro de Hacienda de ella con nueve mil reales vellon de sueldo (de cuyo hecho podrá informar el Ex-Regente Don Miguel de Lardizabal , vocal á la sazón de dicho Supremo Gobierno , quien le dió noticia de esta gracia) mas la Secretaria de Hacienda (que por entonces se hallaba al cargo del Señor Company) le comunicó la Real orden de veinte y quatro de Mayo del referido año de mil ochocientos diez , por la que se le mandaba pasar á dicha expedicion con el mismo empleo que venia de servir en el canton de Santa Olalla , y sueldo de seis mil reales. Por no contristar el ánimo de V. M. no se extiende el suplicante á referir el hecho , y solo se contentaría con que V. M. se sirviese tener la bondad , para satisfaccion del interesado y comprobacion de su dicho , de pedir informe al dicho Ex-Regente.

No obstante el agravio recibido por dicha Secretaria de Hacienda , tan en perjuicio de sus ascensos , y que el referido Señor Lardizabal le animó á que reproduxese sus quejas al Gobierno , como lo hizo , prefirió el suplicante no abandonar la expedicion , cuya pronta salida y embarque le hizo olvidarse de su interes particular. La sigue constante, desembarca con ella en el puerto de la Coruña; sale de este para el de Santoña , y al paso que por el de Gijon hace el desembarque con todas las tropas de dicha expedicion , y unido á ellas se halló en el ataque que se dió á los franceses en dicho puerto de Gijon, obligándoles á abandonar aquel punto : vuelve á reembarcarse con las tropas de referida expedicion , y al quarto dia fondea el comboy de velas que la conducia en la Concha de Santoña. Faltan expresiones al exponente , Señor , para explicar los riesgos que en dicho fondeadero y hasta su naufragio sufrió , y solo cree bastar hacer entender á V. M. que hasta el dia de aquel , que fué la noche de difuntos del dicho año de mil ochocientos diez , estuvo quince en la agonía.

Por los servicios anteriores y naufragio que padeció , mereció que su digno General (en atencion á facultades que le eran concedidas) le honrase con el empleo de Comisario de Guerra , y destino de Inspector de los Hospitales del Ejército que iba á organizar , con el sueldo de doce mil reales anuales , como lo demuestra el documento número 5.

Ninguno de los sustos , sobresaltos y exposiciones anteriores pudieron perturbar el ánimo del que expone para dexar de seguir con el mayor ardor la ex-

pedicion por tierra , segun asi se comunicó por órden general y se executó : los trabajos , hambres y continuos riesgos de un camino tan inundado de nieves , por la rigorosa estacion , como de enemigos , jamás pudieron acobardarle : consigue llegar con su General y tropas á la Villa de Potes (Capital de la Liebana) sirviendo el Ministerio de Hacienda durante el viage y hasta que se incorporó el Ministro (hermano político del segundo oficial de la enunciada Secretaría de Hacienda , de cuyo sujeto y su destino se ignoró por el exponente á la salida de Cádiz) é incorporado , salió el suplicante por disposicion de su General en comision de Armamento á la Plaza de la Coruña : la evacuó á satisfaccion de dicho Gefé , á quien despues de concluida se presentó el diez y seis de Marzo del año de mil ochocientos once , y el diez y siete del mismo , debiendo atacar la division á los enemigos situados en el valle de Cabuerniga , los batió en guerrilla imponiéndoles terror , sosteniéndoles un vivo fuego desde la madrugada de dicho dia diez y siete hasta las tres de su tarde que recibió ordenes para retirarse : todo lo que mas por extenso lo acredita el documento número 6.

En tres de Octubre del referido año de mil ochocientos once tuvo á bien el Supremo Consejo de Regencia (en solicitud de la confirmacion del empleo de Comisario de Guerra que el exponente hizo) mandarle expedir su competente Real despacho de Comisario de Guerra honorario por entónces , disponiendo al mismo tiempo se le tuviese presente para la propiedad en lo sucesivo en atencion á sus méritos : con la misma fecha se le destina á el septimo Ejército , y presentado en él , se le hace pasar por su General en Gefé á continuar su mérito á las ordenes del Comandante General del Reyno de Aragon , como se ve por su oficio al número 7.

Desde la Villa de Potes al Reyno de Aragon en un mes de Febrero y en un tiempo en que los enemigos paseaban por las sierras lo mismo que por los caminos reales , que otro de la clase del exponente , ni aun militar (pues de estos varios resistieron su ida) hubiéra emprendido semejante viage ! ninguno Señor , solo Bitini era el que , arrostrando peligros , hambres , malos ratos , exposiciones en los puertos y continuas persecuciones de enemigos , podia haberse hallado con ánimo tan resuelto : emprende su viage sin mas auxilios que el de sus raciones y un criado que le acompañaba , y logra presentarse al Comandante General de Aragon , que en la sazón lo era el Mariscal de Campo Don José Joaquin Durán : este le manda seguir su quartel general y en veinte y ocho de Marzo de mil ochocientos doce le comunica la orden del número 8 : en su obediencia se pone en marcha con el Marqués de Barriolucio para la Provincia de Cuenca , y á su arribo se halló con la novedad de haberse vuelto el mando de esta Provincia al General Bassecourt , por lo que hubo de retroceder en busca de Durán como lo demuestra el número 9.

Hallándose el General Durán á la sazón con su Ministro de Hacienda ausente y enfermo le confiere el Ministerio de Hacienda de la Division de su mando en comision , como se ve por su oficio al número 10 ; lo sirve los meses de Mayo , Junio y Julio del referido año de mil ochocientos doce , con poca admiracion , tanto de los Gefes , como de los soldados , y no menos utilidad de una division que se hallaba embuelta en la miseria , por la escasez de aquel año : aquieta su descontento que ya era general por la falta de víveres (segun que asi se lo hizo entender de oficio dicho General al Intendente del segundo Ejército) proporcionándoselos á expensas de los mayores desvelos , fatigas y riesgos ; y por este servicio (no obstante hallarse restablecido , y haberse presentado en la division el Comisario honorario Don Juan Manuel de Soria , su legitimo Ministro) y por el de no querer quedarse dicho General con el vaco de la persona del suplicante , sin cuyo reemplazo no estaria bien servida aquella , ni podria responder de ella (segun que asi se lo hace tambien entender en oficio de veinte y nueve de Abril del año próximo pasado al referido Intendente) se ve impelido Durán , como lo demuestra su oficio del número 4 , á nombrarlo de nuevo Ministro encargado en las subsistencias de su division , que lo resistió el suplicante (aunque en vano) como lo demarca su respuesta del

número 12, y ratificó el acuerdo de la Junta Superior Provincial de Soria que se halla al número 13, despues de haberle exhibido esta los documentos que justificaban su empleo y destino, como se ve por el número 14.

El singular aprecio que este digno General y Autoridades de aquella Provincia hicieron, de los servicios y conocimientos del exponente, concilió el descontento en su Compañero Don Juan Manuel de Soria, y separado éste de la division se ve precisado su General á conferirle los cargos que á aquel se le habian cometido, como lo prueba el oficio de Durán que se halla al número 15, cargos, que unidos á el no pequeño que tenia el que expone, desempeñó hasta quatro de Junio del año próximo pasado que atacado de una parálisis ó emiplexia se separó de la division para medicinarse, y mejorado unirse á el Exército de su procedencia, segun asi se le mandaba por Real órden.

El documento número 16 aunque en pequeño insinúa muy bien los servicios del exponente en dicha division, que no dexaron de ser de la mayor consideracion, pues ademas del inmenso trabajo de cuidar de su subsistencia, se halló en las repetidísimas, continuas y aun diarias acciones que tuvo con los enemigos, siempre sable en mano y entre filas.

Su salud perdida, Señor, no trae otro origen que sus continuos desvelos durante la época pasada; lo demuestran bien los dos documentos del número 17 y 18, y por los de los números 19, 20, 21, 22 y 23, se justifica el manejo, providad, equidad y consideraciones con que se ha conducido durante el tiempo que sirvió á las ordenes del referido Mariscal de Campo Don José Joaquin Durán. Los que como todos los demas que presenta originales para conocimientos de sus méritos en su justa solicitud, pide á V. M. con la mayor moderacion se sirva mandar se le devuelvan.

Si los méritos y servicios contraidos por el exponente lo hiciesen acrehedor á qualquiera de las dos plazas:

Suplica á V. M. que en consideracion á ellos, se sirva agraciarlo con la á que se hubiese hecho acrehedor. Así lo espera el suplicante del recto y justo modo de pensar de V. M.

Dios guarde á V. M. en su mayor grandeza, gracia y acierto que necesita el Gobierno de esta Monarquía: Madrid veinte y dos de Marzo de mil ochocientos catorce.

*J. A. S. Suplica se sirva agraciarlo con su voto en lo que
Revisado mrd.*

*José Joaquín Durán
y Pr. U. M. Durán*